



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/1076

2 April 2013

SPANISH

Original: ENGLISH

---

**946ª sesión plenaria**

Diario CP N° 946, punto 1 del orden del día

**DECISIÓN N° 1076  
FECHAS DE LA REUNIÓN DE APLICACIÓN SOBRE CUESTIONES  
DE LA DIMENSIÓN HUMANA**

El Consejo Permanente,

Recordando su Decisión N° 476 (PC.DEC/476), de 23 de mayo de 2002, relativa a las modalidades de las reuniones de la OSCE sobre cuestiones de la dimensión humana,

Decide que la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana se celebre en Varsovia del 23 de septiembre al 4 de octubre de 2013.

PC.DEC/1076  
2 April 2013  
Attachment 1

SPANISH  
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA  
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL  
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA  
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Turquía:

“Señor Presidente:

De conformidad con el Reglamento de la OSCE, párrafo IV.1 A) 6, y con respecto a las decisiones que acaba de adoptar el Consejo Permanente, relativas a las fechas de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana, a los temas de la segunda parte de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana, y al tema y a las fechas del Seminario sobre la Dimensión Humana, que tendrá lugar en Varsovia, la Delegación de Turquía hace la siguiente declaración interpretativa:

La Delegación de Turquía agradece a la Presidencia en Ejercicio ucraniana la ardua labor realizada y la dedicación mostrada en la preparación de un conjunto coherente de actividades de la dimensión humana. Actuando de forma constructiva, consideramos importante que, en un momento en el que es necesario un firme enfoque de la dimensión humana, capitalicemos el impulso generado por los esfuerzos de la Presidencia, con el fin de asegurar un conjunto de actividades con el que todos podamos estar de acuerdo.

Dicho esto, aunque nos sumamos al consenso sobre el conjunto de actividades de la dimensión humana para 2013 presentadas por la Presidencia, así como sobre las tres decisiones pertinentes del Consejo Permanente, nuestra delegación estima necesario subrayar que, en su opinión, el sector de la tolerancia y la no discriminación no está reflejado de forma adecuada en el citado conjunto de actividades de la dimensión humana.

Esta delegación ha expresado repetidamente su apoyo a las prioridades de la Presidencia en Ejercicio ucraniana para la dimensión humana, en su totalidad, incluida la intención de la propia Presidencia de promover la tolerancia y la no discriminación.

En ese contexto, confiamos en que seremos capaces de capitalizar los continuados esfuerzos de la Presidencia y de lograr sin más demora que se adopte una decisión para convocar una conferencia de alto nivel sobre tolerancia y no discriminación. Eso allanará el camino para la adopción y la aplicación sin problemas de decisiones que es necesario adoptar en el futuro, relativas a las actividades que acabamos de acordar.

Solicito que la presente declaración figure como texto agregado de las decisiones mencionadas y se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.”

PC.DEC/1076  
2 April 2013  
Attachment 2

SPANISH  
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA  
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL  
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA  
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Kazajstán:

“Señor Presidente:

De conformidad con el Reglamento de la OSCE, párrafo IV.1 A) 6, y con respecto a las decisiones que acaba de adoptar el Consejo Permanente, relativas al tema y a las fechas del Seminario sobre la Dimensión Humana, a las fechas de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana, así como a los temas de la segunda parte de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana, la Delegación de Kazajstán desea hacer la siguiente declaración interpretativa:

La Delegación de Kazajstán se suma al consenso sobre las decisiones del Consejo Permanente relativas al conjunto de actividades sobre la dimensión humana, y agradece a la Presidencia ucraniana de la OSCE y a todos los Estados participantes los esfuerzos por llegar a un consenso sobre dicho conjunto de actividades.

Aunque se suma al consenso, la Delegación de Kazajstán confía en que los Estados participantes de la OSCE podrán llegar también sin demora a un consenso sobre el orden del día de la Conferencia de alto nivel de la OSCE sobre tolerancia y no discriminación, que el gobierno de Albania se ha ofrecido generosamente a acoger y que se celebrará en 2013 en Tirana, como seguimiento de las conferencias de alto nivel sobre tolerancia y no discriminación de 2007 en Bucarest y de 2010 en Astana.

Solicito que la presente declaración figure como texto agregado de las decisiones que se acaban de adoptar y se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.”